



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de septiembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En el párrafo 42 de la resolución [2607 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad me solicitó que, una vez finalizada una evaluación técnica de la capacidad de Somalia para gestionar las armas y municiones, le presentara recomendaciones sobre la manera de seguir mejorando esa capacidad. El Consejo me solicitó además que articulara opciones para establecer parámetros de referencia claros, bien definidos y realistas que pudieran servirle de guía al examinar las medidas del embargo de armas a la luz de los avances conseguidos hasta la fecha en la capacidad de Somalia para gestionar las armas y municiones y en su cumplimiento de la resolución [2607 \(2021\)](#), y particularmente al considerar la posibilidad de modificar, suspender o levantar esas medidas.

En respuesta a la solicitud del Consejo, un equipo de evaluación llevó a cabo una misión a Somalia (Mogadiscio y Baidoa, en el Estado Sudoccidental) del 16 al 24 de julio de 2022. El equipo también celebró consultas en Nairobi el 25 de julio de 2022. El equipo estuvo dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y estaba integrado también por expertos técnicos del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Por invitación del Gobierno Federal de Somalia, el Grupo de Expertos sobre Somalia también participó en una parte de la evaluación.

En Mogadiscio, el equipo celebró consultas con representantes del Gobierno Federal de Somalia: el Asesor de Seguridad Nacional del Presidente de la República Federal de Somalia y su personal, incluido el punto focal nacional para la gestión de las armas y municiones, y representantes de los ministerios de Defensa, Seguridad Interior y Justicia y Asuntos Judiciales, así como del Ejército Nacional Somalí y la Fuerza de Policía Somalí, el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad, la Alcaldía de Mogadiscio y el componente nacional del Equipo Conjunto de Verificación.

El equipo se reunió con el Representante Especial del Secretario General para Somalia y con representantes de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y de ONU-Mujeres, así como con la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), la Fuerza Naval de la Unión Europea en Somalia (Operación Atalanta) y la Misión de Capacitación de la Unión Europea en Somalia. Asimismo, el equipo celebró consultas con HALO Trust y Mines Advisory Group. En Baidoa, el equipo se reunió con el Jefe de la UNSOM en esa ciudad y con el Comandante del Sector 3 de la ATMIS. Además, el equipo se reunió con los ministros de Seguridad Interior y de Justicia del Estado Sudoccidental, así como con



representantes de la Oficina Regional de Seguridad (incluido el punto focal para la gestión de las armas y municiones), el Ejército Nacional Somalí y la Fuerza de Policía Somalí. Me entristeció enterarme de la trágica muerte del Ministro de Justicia del Estado Sudoriental, Sheikh Hassan Ibrahim, y de varias otras personas como consecuencia de un ataque mortal de Al-Shabaab poco después de esta reunión. El incidente puso de relieve la continua amenaza que el grupo supone para la paz y la estabilidad en Somalia.

El Gobierno Federal de Somalia hizo posible una visita del equipo de evaluación a la sede de la Fuerza de Policía Somalí, así como a una zona de almacenamiento y un almacén para la eliminación de municiones explosivas perteneciente a esa Fuerza, y también el arsenal central de Halane y un nuevo depósito de municiones que se está construyendo en Jazeera (Mogadiscio). En Baidoa, el equipo visitó los arsenales del Ejército Nacional Somalí y de la Fuerza de Policía Somalí.

En Nairobi, el equipo mantuvo consultas con el Grupo de Expertos sobre Somalia, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, el Centro Internacional de Estudios sobre Conflictos de Bonn, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la organización Conflict Armament Research.

El equipo mantuvo consultas presenciales y virtuales con delegaciones de varios Estados Miembros, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, con sede en Nueva York, Mogadiscio y Djibouti.

También se consultó a las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Se celebró una reunión informativa con el Gobierno Federal de Somalia y los miembros del Consejo sobre las constataciones del equipo de evaluación.

Somalia está experimentando una evolución crítica al aplicar el Plan de Transición de Somalia y está asumiendo cada vez más responsabilidad en materia de seguridad nacional. En su resolución [2628 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó parámetros de referencia sobre la aplicación de la transición en lo que se refiere a la seguridad, incluidos los parámetros de referencia sobre la eficacia de la ATMIS, el Plan de Transición de Somalia y la estructura de seguridad nacional¹. En la resolución [2632 \(2022\)](#), el Consejo también solicitó recomendaciones sobre parámetros de referencia para hacer un seguimiento de la ejecución y el cumplimiento oportunos del mandato de la UNSOM².

Esta es mi tercera evaluación sobre la gestión de las armas y municiones y el embargo de armas en relación con Somalia (las dos evaluaciones anteriores se pueden ver en los documentos [S/2014/243](#) y [S/2019/616](#)).

Embargo de armas y contexto

Se impuso un embargo de armas general y completo en relación con Somalia mediante la resolución [733 \(1992\) del Consejo de Seguridad](#). En la resolución [1844 \(2008\)](#) se introdujo un embargo de armas selectivo, aplicable a las personas incluidas en la lista de sanciones del comité correspondiente, junto con otras medidas selectivas (prohibición de viajar y congelación de activos). El embargo de armas

¹ Pendiente de presentación por las Naciones Unidas, junto con la Unión Africana, el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Europea y otros donantes, de conformidad con el párr. 50 de la resolución [2628 \(2022\)](#).

² De conformidad con el párr. 3 de la resolución [2632 \(2022\)](#)

territorial se levantó parcialmente por un período limitado³, en virtud de la resolución [2093 \(2013\)](#), a fin de apoyar el desarrollo de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia y proporcionar seguridad al pueblo somalí. Desde entonces, el Consejo ha seguido atenuando y agilizando el embargo con medidas como la incorporación de nuevas exenciones, incluidas las aplicables a las instituciones somalíes del sector de la seguridad que no sean las del Gobierno Federal de Somalia⁴; la supresión del requisito de notificación para la prestación de asesoramiento técnico, asistencia financiera y de otro tipo y adiestramiento relacionado con actividades militares que estén destinados exclusivamente al desarrollo de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Somalíes⁵; y la renovación *sine die* del levantamiento parcial del embargo de armas, que anteriormente se debía renovar cada año⁶. En la resolución [2498 \(2019\)](#) se introdujeron restricciones a la importación de componentes para fabricar artefactos explosivos improvisados⁷.

En la actualidad, el embargo de armas parcialmente levantado contempla cinco exenciones y la obligación de que el Gobierno Federal de Somalia presente informes semestrales, como se reflejó más recientemente en la resolución [2607 \(2021\)](#). Las exenciones son las siguientes: las sujetas a la aprobación del Comité establecido en virtud de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia⁸; las que requieren la ausencia de una decisión negativa del Comité y una notificación posterior a la entrega⁹; c) las que requieren una notificación al Comité antes de la entrega y otra después de esta¹⁰, o solamente antes¹¹; y exenciones (o excepciones) permanentes para las que no se requiere decisión del Comité ni notificación previa¹². La obligación de notificar se

³ El levantamiento parcial del embargo de armas se renovó posteriormente, por varios meses o hasta un año, mediante las resoluciones del Consejo de Seguridad [2142 \(2014\)](#), [2182 \(2014\)](#), [2244 \(2015\)](#), [2317 \(2016\)](#), [2385 \(2017\)](#), [2444 \(2018\)](#) y [2498 \(2019\)](#).

⁴ Resolución [2111 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad.

⁵ Resolución [2551 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

⁶ Resolución [2551 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

⁷ El régimen de sanciones también incluye la prohibición de exportar e importar carbón vegetal de Somalia, como se estableció por primera vez en la resolución [2036 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad.

⁸ Artículos incluidos en el anexo A de la resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, destinados exclusivamente al desarrollo de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Somalíes y a las instituciones somalíes del sector de la seguridad que no sean las del Gobierno Federal de Somalia.

⁹ Artículos incluidos en el anexo B de la resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, o la prestación de asesoramiento técnico, asistencia financiera y de otro tipo y adiestramiento relacionado con actividades militares que estén destinados exclusivamente al desarrollo de las instituciones somalíes del sector de la seguridad que no sean las del Gobierno Federal de Somalia.

¹⁰ Artículos contenidos en el anexo B de la resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, destinados exclusivamente al desarrollo de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Somalíes.

¹¹ Equipo militar no mortífero destinado exclusivamente a usos humanitarios o de protección.

¹² Se prevén excepciones para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM, ahora ATMIS), los asociados estratégicos de la AMISOM, únicamente cuando operen en virtud del concepto estratégico de las operaciones de la Unión Africana más reciente y en cooperación y coordinación con la AMISOM, y la Misión de Formación de la Unión Europea para Somalia. También se prevén excepciones con el fin de reprimir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia, que se adoptarán a petición del Gobierno Federal de Somalia y que este haya notificado al Secretario General. Por último, se prevén excepciones para los suministros de indumentaria de protección que exporten temporalmente a Somalia el personal de las Naciones Unidas, los representantes de los medios de comunicación, el personal de asistencia humanitaria o para el desarrollo y el personal asociado, así como para la entrada en los puertos somalíes para que las embarcaciones que transporten armas y equipo militar con fines defensivos realicen visitas temporales, a condición de que esos artículos permanezcan en todo momento a bordo. Türkiye, señalando sus importantes contribuciones al sector de la seguridad somalí, reiteró al

refiere, entre otras cosas, a la información sobre la estructura, composición, dotación y distribución de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia, y el estado de las fuerzas regionales y las milicias; informes del Equipo Conjunto de Verificación¹³; y notificaciones posteriores a la distribución¹⁴. Desde principios de 2019, cuando presenté mi evaluación anterior sobre el embargo de armas parcialmente levantado, el Comité ha autorizado 8 solicitudes de exención y ha recibido 100 notificaciones de exención del Gobierno Federal de Somalia y de otros Estados y organizaciones regionales¹⁵. Durante el mismo período, el Comité recibió 23 notificaciones posteriores a la entrega¹⁶. Con el fin de proporcionar orientación adicional al Gobierno Federal de Somalia y a los Estados u organizaciones internacionales, regionales y subregionales proveedoras en relación con los requisitos de procedimiento para la presentación de solicitudes y notificaciones de exención, el Comité emitió en mayo de 2022 una actualización de la nota orientativa para la aplicación de resoluciones¹⁷.

Para una mejor aplicación del embargo de armas parcialmente levantado, en la resolución 2182 (2014) se introdujo por primera vez una autorización a los Estados Miembros, renovada anualmente¹⁸, para que procedieran a la interdicción de armas, carbón vegetal y componentes específicos para la fabricación de artefactos explosivos improvisados que se transportaran en contravención del régimen de sanciones, en aguas territoriales somalíes y en alta mar frente a la costa de Somalia.

En sus contactos con el equipo de evaluación, el Gobierno Federal de Somalia expresó la opinión de que el embargo de armas parcialmente levantado obstaculizaba la lucha contra Al-Shabaab al restringir el acceso a las armas por parte del Gobierno, puesto que los posibles proveedores no deseaban participar en el oneroso proceso de aprobación o notificación. También se expresó insatisfacción por el hecho de que el Gobierno siguiera sin tener capacidad de ver y supervisar los equipos entregados a las instituciones somalíes del sector de la seguridad que no fueran las del Gobierno,

equipo de evaluación su deseo de beneficiarse de una excepción al embargo de armas similar a la que disfrutaban otros asociados internacionales.

¹³ Siguiendo la recomendación formulada en la evaluación de 2014, el Gobierno Federal de Somalia estableció un equipo conjunto de verificación en 2015. Entre sus miembros siguen estando el Gobierno Federal y expertos de la organización Conflict Armament Research, encargados de realizar inspecciones ordinarias de las existencias de armas, los registros de las existencias y la cadena de suministro de armas de las fuerzas de seguridad del Gobierno con el fin de mitigar el desvío de armas y municiones a entidades ajenas a los servicios de seguridad del Gobierno Federal.

¹⁴ Que incorporen información sobre las unidades de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Somalíes a las que estén destinadas las armas o municiones importadas o sobre el lugar de almacenamiento del equipo militar tras su distribución.

¹⁵ En 2019 se recibieron 3 solicitudes de exención, incluidas 2 que requerían la ausencia de una decisión negativa, y 26 notificaciones; en 2020, 1 solicitud de exención y 26 notificaciones; en 2021, 2 solicitudes de exención y 20 notificaciones de exención. Véanse los informes anuales del Comité S/2019/978, S/2020/1215 y S/2021/1051. A 1 de septiembre de 2022 se han recibido 2 solicitudes de exención y 28 notificaciones (una de las cuales se refería a la importación de componentes para la fabricación de artefactos explosivos improvisados). Las notificaciones dobles (presentadas tanto por el Gobierno Federal de Somalia como por el Estado que suministra los artículos) se han contabilizado como una sola.

¹⁶ En 2019 se recibieron cuatro notificaciones posteriores a la entrega; en 2020, siete notificaciones posteriores a la entrega; en 2021, ocho notificaciones posteriores a la entrega. Véanse los informes anuales del Comité S/2019/978, S/2020/1215 y S/2021/1051. A 1 de septiembre de 2022 se han recibido cuatro notificaciones posteriores a la entrega.

¹⁷ Puede consultarse (en inglés) en https://www.un.org/securitycouncil/sites/www.un.org.securitycouncil/files/2022_ian2_clean_6june2022.pdf.

¹⁸ Resoluciones del Consejo de Seguridad 2244 (2015), 2317 (2016), 2385 (2017), 2444 (2018), 2498 (2019), 2551 (2020) y 2607 (2021).

a pesar de la solicitud recogida en la resolución 2607 (2021) de que los Estados o las organizaciones internacionales, regionales y subregionales informaran al Gobierno Federal de tales entregas. Además, no existe requisito alguno de que el Comité, después de recibir las solicitudes de exención o las notificaciones de estas entregas, transmita la información al Gobierno.

El Gobierno Federal de Somalia reiteró la postura expresada anteriormente sobre el levantamiento completo del embargo de armas. A pesar de su postura, y consciente del enfoque gradual adoptado por el Consejo de Seguridad para suavizar el embargo de armas en años anteriores, el Gobierno Federal expresó su apoyo al establecimiento de parámetros de referencia. En un documento de posición sobre el embargo de armas que se compartió posteriormente con el equipo de evaluación, el Gobierno pidió que determinados artículos que actualmente están sujetos a un proceso de aprobación pasen a estar sujetos únicamente a notificación. Este documento de posición llega a la conclusión de que las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia que llevan a cabo operaciones ofensivas en las zonas de operaciones citadas en el Plan de Transición de Somalia deberían estar exentas del embargo de armas parcialmente levantado.

Evaluación de la capacidad de gestión de las armas y municiones, con recomendaciones de mejora y posibles parámetros de referencia

En esta sección se evalúa la capacidad de Somalia para gestionar las armas y municiones y se formulan recomendaciones de mejora, organizadas por etapas del ciclo de vida de las armas y municiones y, cuando procede, destacando las necesidades del país en materia de apoyo. Tal y como se me solicitó, también presento opciones para que el Consejo de Seguridad las considere al preparar los parámetros de referencia pertinentes.

Marco nacional

Evaluación

Desde la evaluación realizada en 2019, el Gobierno Federal de Somalia ha seguido reforzando su marco nacional para la gestión de las armas y municiones. Manteniendo el decreto presidencial del 18 de septiembre de 2018 como política nacional principal, el Gobierno elaboró en 2020 una estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones, con el apoyo de asociados internacionales¹⁹. En ella se establece una hoja de ruta normativa para la gestión de las armas y municiones en Somalia en el período comprendido entre 2021 y 2025. La estrategia enumera los compromisos y objetivos para la gestión de cada etapa del ciclo de vida de las armas y municiones, así como las funciones y responsabilidades de las distintas instancias,

¹⁹ La reunión consultiva y estratégica para elaborar la estrategia, celebrada en abril de 2020, estuvo organizada por la Oficina de Seguridad Nacional del Gobierno Federal de Somalia en cooperación con el UNIDIR y la organización Conflict Armament Research. La estrategia supuso un hito en un proceso que comenzó en 2014 y se prolongó hasta 2017 mediante el cual, con apoyo del UNIDIR, la UNSOM y el Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Gobierno Federal de Somalia llevó a cabo un proceso consultivo interministerial iterativo sobre la gestión de las armas y municiones con objeto de evaluar continuamente los progresos y abordar las deficiencias en los marcos, procedimientos y prácticas nacionales de gestión de las armas y municiones. Véase UNIDIR, “Towards a National Framework for Arms and Ammunition Management in the Federal Republic of Somalia: A Narrative Report 2014-2017”, 2017, <https://unidir.org/sites/default/files/publication/pdfs/narrative-report-2014-2017-en-695.pdf> (en inglés).

a nivel tanto del Gobierno Federal como de los estados miembros federados. En particular, también aborda importantes cuestiones transversales, como el género²⁰. El equipo de evaluación entiende que la estrategia es un documento vivo que el Gobierno Federal de Somalia irá actualizando según sea necesario. En la resolución [2607 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la adopción de la estrategia.

También existen once procedimientos operativos estándar para facilitar la aplicación de la estrategia²¹, aunque se deben adaptar o ajustar a las circunstancias de cada estado miembro federado. Cabe destacar que uno de los procedimientos operativos estándar para la gestión de las armas y municiones en el Ejército Nacional Somalí, introducido desde la evaluación anterior, proporciona orientación sobre la entrega de armas a las unidades subordinadas, una laguna que se había puesto de manifiesto en la evaluación anterior²².

No se han producido otros avances destacados en el fortalecimiento del marco jurídico y regulatorio²³, posiblemente debido al proceso electoral y a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), entre otros factores. Por ejemplo, los dos proyectos de ley mencionados en la evaluación anterior, destinados a regular la propiedad civil de las armas pequeñas y las armas de las empresas de seguridad privada, aún no se han aprobado²⁴.

Recomendaciones

La estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones, que demuestra una voluntad política, un compromiso y una implicación constantes, se elaboró mediante un proceso consultivo que, por primera vez, incluyó la participación a gran escala de las partes interesadas en la gestión de las armas y municiones en los estados miembros federados. En el propio documento también se abordan las necesidades relacionadas con la gestión de las armas y municiones en los estados miembros federados y los planes al respecto. Las necesidades de planificación e implementación en los estados miembros federados se deben seguir estudiando. La implementación será clave para el éxito de la estrategia. En este sentido, se debe priorizar la finalización de un plan de acción basado en resultados con líneas de base y objetivos claros para la implementación de la estrategia, como se menciona en el documento²⁵. Un plan de este tipo, complementado por un marco de capacitación (véase el apartado sobre profesionalización, capacitación y desarrollo de capacidades), también podría ayudar a concentrar el apoyo internacional que requiere la estrategia²⁶. Insto a los asociados internacionales a que presten este apoyo por medio de una estrecha

²⁰ La estrategia también menciona, entre otras cosas, la Política Nacional de Género (2016) y la Carta de la Mujer Somalí (2019) entre los marcos nacionales por los que se guía y que pretende complementar.

²¹ Los procedimientos operativos estándar se refieren a procedimientos generales de los arsenales; procedimientos de almacenamiento para las armas; procedimientos de almacenamiento para municiones y explosivos; contabilización de armas, municiones y explosivos; marcado de armas; destrucción de armas y municiones; transporte de armas y municiones; procedimientos de recepción y documentación en el Arsenal Central de Halane; gestión de las armas capturadas; gestión de las armas y municiones del Ejército Nacional Somalí; y el procedimiento operativo estándar armonizado de la AMISOM y el Gobierno Federal de Somalia sobre la gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras recuperadas.

²² Véase también la sección relativa al marcado y registro.

²³ Por ejemplo, mediante la revisión o la elaboración de leyes, reglamentos, decretos u otros instrumentos legislativos al respecto.

²⁴ Pendiente de revisión por parte de las autoridades gubernamentales competentes.

²⁵ La sección 4 se centra en el proceso de implementación, incluido el establecimiento de las funciones y responsabilidades de las diferentes partes interesadas.

²⁶ La sección 3.5 de la estrategia se centra en la asistencia internacional.

coordinación y un debate en profundidad con el Gobierno Federal de Somalia, en particular sobre las necesidades prioritarias de Somalia.

El Gobierno Federal de Somalia ha manifestado su plena determinación de revisar las leyes y adoptar nueva legislación cuando existan lagunas, en aras del establecimiento del estado de derecho y la construcción de instituciones fuertes y creíbles. Sobre la base del decreto presidencial del 18 de septiembre de 2018 relativo al control de armas y municiones del Ejército Nacional, se necesita más legislación para colmar las lagunas que persisten en el ámbito de la gestión de las armas y municiones. Por ejemplo, merecen especial atención los instrumentos, leyes o decretos que regulan las transferencias internacionales, y la elaboración de los requisitos del proceso de adquisición y los controles de importación, como una lista de control. Cuando tal legislación pueda implicar aspectos relacionados con las armas y las municiones, por ejemplo en el contexto de los organismos de seguridad esenciales, la Oficina de Seguridad Nacional y otras partes interesadas en la gestión de las armas y municiones deberían tener visibilidad en el proceso a fin de que los componentes relativos a la gestión de las armas y municiones se tengan en cuenta y se integren adecuadamente. Esto requerirá asistencia y apoyo internacionales, lo cual incluye la aportación de conocimientos técnicos y jurídicos.

También aliento al Gobierno Federal de Somalia a que se incorpore como Estado parte en los instrumentos internacionales y regionales pertinentes relacionados con el control de armas²⁷ y a armonizar su legislación nacional con las disposiciones de esos instrumentos.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

Parámetro de referencia 1: el marco jurídico y reglamentario aplicable a las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, así como a las municiones, los componentes y el material relacionado, está adecuadamente reforzado²⁸

Indicadores

- Hay legislación, reglamentos o procedimientos administrativos en vigor, que se aplican o ponen en práctica, para regular el ciclo de vida de las armas y las municiones, incluidos su transferencia, marcado, registro, control de las existencias, localización, uso final y eliminación.
- El marco jurídico y regulatorio debería incluir la elaboración de los requisitos del proceso de contratación, como la indicación de quiénes son los funcionarios competentes autorizados para firmar la documentación de uso final o usuario final.
- Se desarrolla un sistema nacional para el control de las transferencias, que incluye la adopción de una lista de control en la que se categorizan y definen claramente los artículos sujetos al control de las transferencias a nivel nacional.

²⁷ Por ejemplo, el Tratado sobre el Comercio de Armas; el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África.

²⁸ De acuerdo con la sección 1.2 de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones, relativa a los marcos nacionales.

Parámetro de referencia 2: la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones se sigue implementando y actualizando

Indicador

- Se finaliza y pone en marcha el plan de acción basado en resultados, con líneas de base y metas, para aplicar la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones²⁹, con líneas de base y metas a nivel tanto del Gobierno Federal como de los estados miembros federados.

Coordinación

Evaluación

La Oficina de Seguridad Nacional, bajo la dirección del Asesor de Seguridad Nacional del Presidente de la República Federal de Somalia, sigue coordinando y dirigiendo los aspectos políticos de la gestión de las armas y municiones, además de ser la oficina que sirve de punto focal para todos los asuntos relacionados con el embargo de armas parcialmente levantado. Dentro de la Oficina existe un centro nacional de coordinación de la gestión de las armas y municiones, designado oficialmente como tal, que es responsable de la coordinación y planificación en todos los ministerios competentes y en las Fuerzas del Sector de la Seguridad, así como de la coordinación con los asociados internacionales. El personal de la Oficina incluye un asesor jurídico especializado en cuestiones relacionadas con las sanciones. Para las entregas de armas y equipo militar sujetos a la aprobación del Comité o a la notificación a este, la Oficina se coordina con el Ministerio de Defensa, que es la instancia que toma la iniciativa en la planificación de las adquisiciones, y posteriormente presenta la documentación pertinente al Comité.

En la evaluación anterior se indicaba que la Oficina de Seguridad Nacional había preparado una hoja de ruta para crear un mecanismo oficial de coordinación nacional en materia de armas pequeñas y armas ligeras, la Comisión Nacional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, también mencionada en la resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad. La Oficina de Seguridad Nacional ha reiterado a sus asociados en materia de seguridad su determinación de crear la Comisión en el contexto de los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia por aplicar el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. El establecimiento de la Comisión también se ajusta a los compromisos adquiridos por los Estados Miembros en virtud del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Desde 2019, el Gobierno Federal de Somalia ha seguido organizando y convocando plataformas de consulta y coordinación sobre las armas y municiones, aunque con menor frecuencia en los últimos dos años³⁰. Los días 19 y 20 de marzo de 2022, la Oficina de Seguridad Nacional, con el apoyo de diversos asociados internacionales³¹, organizó una conferencia centrada en la coordinación de la gestión de las armas y municiones en la que participaron varias partes interesadas, incluidos representantes de los estados miembros federados, lo cual es digno de encomio. La conferencia señaló 15 prioridades (2022-2023) y detalló las necesidades relacionadas con la gestión de las armas y municiones tanto en el Gobierno Federal de Somalia como en la Administración Regional de Benadir (que abarca Mogadiscio) y los

²⁹ Como se indica en la propia estrategia, en la sección 4, relativa al proceso de implementación.

³⁰ Los acontecimientos políticos, incluidos el proceso electoral y las elecciones, la evolución de la seguridad y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han influido en este sentido.

³¹ Organizado en cooperación con HALO Trust.

estados miembros federados³². La Oficina de Seguridad Nacional tiene previsto celebrar una reunión de seguimiento en septiembre de este año.

En cada una de las oficinas regionales de seguridad, creadas en 2017, hay un punto focal para la gestión de las armas y municiones, financiado con apoyo proporcionado por donantes. A través de las oficinas regionales de seguridad, el Gobierno Federal se ha comprometido con los estados miembros federados a poner en marcha ciertas medidas de gestión de armas y municiones en los estados miembros federados y se ha coordinado con ellos para hacerlo. Este es otro paso importante, puesto que sigue siendo prioritario reforzar y ampliar el sistema de gestión de las armas y municiones más allá de Mogadiscio. Hasta ahora, su puesta en práctica ha incluido medidas como el estudio de las capacidades y necesidades de almacenamiento, el reacondicionamiento y la construcción de un número limitado de zonas de almacenamiento, el marcado y registro de las armas y diversas actividades de seguimiento y verificación.

Recomendaciones

La Oficina de Seguridad Nacional desempeña un papel esencial en la coordinación de la estrategia y los procesos de gestión de las armas y municiones. Establecer un mecanismo formal de coordinación a nivel nacional, dependiente de esta Oficina, con los recursos adecuados, ayudaría a solidificar un proceso en el que todas las entidades gubernamentales pertinentes trabajaran junto con los asociados internacionales para concebir, implementar, supervisar y evaluar la gestión segura, eficiente y eficaz de las armas y municiones. También ayudaría a abordar los problemas de capacidad y coordinación que se mostraron al equipo de evaluación durante su visita, así como los posibles riesgos para el progreso continuo y sostenido de la gestión de las armas y municiones³³. Corresponde al Gobierno Federal decidir sobre su diseño y establecimiento, al igual que definir su mandato, el alcance de las

³² Las 15 prioridades son las siguientes: 1) establecer una plataforma periódica para la coordinación interinstitucional; 2) actualizar la evaluación de referencia para la gestión de las armas y municiones a nivel nacional; 3) revisar, actualizar y poner en funcionamiento los procedimientos operativos estándar para la gestión de las armas y municiones existentes; 4) realizar una evaluación sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración a nivel nacional; 5) formar un subgrupo de trabajo centrado en la coordinación de la gestión de las armas y municiones; 6) acelerar y ampliar los esfuerzos en curso para marcar y registrar las existencias de armas nacionales e impulsar los esfuerzos de marcado y registro en los estados miembros federados y en la Administración Regional de Benadir; 7) realizar una auditoría completa de la capacidad de almacenamiento existente para definir claramente las necesidades restantes; 8) establecer un mecanismo centralizado de presentación de informes sobre las armas capturadas y el material asociado; 9) mitigar el riesgo que suponen las armas y municiones que ya no son utilizables; 10) establecer parámetros de referencia claros, medibles y alcanzables para el levantamiento del embargo parcial de armas; 11) elaborar un marco jurídico para prevenir las corrientes ilícitas de armas; 12) establecer arsenales centrales en toda Somalia; 13) preparar una estrategia nacional contra los artefactos explosivos improvisados a fin de contrarrestar y mitigar la amenaza que supone Al-Shabaab; 14) elaborar legislación nacional sobre materiales explosivos y precursores; y 15) establecer unidades de análisis para llevar a cabo análisis políticos y operacionales.

³³ Entre los riesgos detectados por el equipo de evaluación figuran los siguientes: i) el intercambio de información entre el Gobierno Federal y las partes interesadas de los estados miembros federados, por una parte, y los asociados y proveedores de asistencia internacionales, por otra, es limitado (este desafío ya se señaló en la evaluación anterior); ii) existe duplicación de esfuerzos y el apoyo que proporcionan las partes interesadas internacionales y se recibe de ellas no está alineado con las políticas nacionales ni con los objetivos y metas estratégicos y específicos; y iii) no existe un mecanismo para supervisar y evaluar el progreso de la aplicación de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones.

cuestiones que abarcaría, los procesos de toma de decisiones y la dotación de recursos³⁴.

La conferencia de coordinación celebrada en marzo de 2022 ofreció una importante plataforma para el debate entre el Gobierno Federal, las partes interesadas de los estados miembros federados y los asociados internacionales. Ya está previsto organizar una reunión de seguimiento. Estos eventos se podrían celebrar de forma periódica y sistemática a fin de debatir los avances, los retos y las necesidades relacionadas con la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones y el plan de acción para su puesta en práctica. Como he destacado anteriormente, los puntos focales de gestión de las armas y municiones que trabajan en las oficinas regionales de seguridad han contribuido de forma decisiva a mejorar la coordinación entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados. Insto a la comunidad internacional a seguir apoyando estos puestos esenciales.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

Parámetro de referencia 3: existe un mecanismo nacional claramente definido y en funcionamiento para coordinar la gestión de las armas y municiones y sus componentes principales³⁵

Indicadores

- La principal autoridad nacional en materia de gestión de las armas y municiones y el punto focal nacional para la gestión de las armas y municiones encargado de coordinar esa gestión tienen una dotación de recursos y una capacitación suficientes.
- Las reuniones consultivas y de coordinación de la gestión de las armas y municiones se celebran con frecuencia y regularidad y con indicación del tipo y el nivel de participación del Gobierno Federal y de los estados miembros federados y de los interesados internacionales.
- Las instancias encargadas de la coordinación en los estados miembros federados, en particular las oficinas regionales de seguridad y los puntos focales para la gestión de las armas y municiones dentro de tales oficinas, tienen una dotación de recursos y una capacitación suficientes.

Marcado y registro

Evaluación

Desde 2014, el Arsenal Central de Halane (Mogadiscio) ha sido el principal punto de recepción de armas importadas y el principal punto de procesamiento para su marcado, registro, almacenamiento inicial y distribución. El marcado y registro de las armas ha mejorado constantemente a lo largo de los años, y las nuevas armas importadas se marcan sistemáticamente. El Ministerio de Seguridad Interior también ha desplegado una capacidad de marcado móvil en Mogadiscio y a nivel de sector. Se sigue necesitando apoyo internacional para el marcado móvil. El equipo de evaluación examinó los registros del Arsenal Central de Halane para confirmar que

³⁴ Categorías de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, y las municiones, los componentes de los artefactos explosivos improvisados, las minas terrestres antipersonal, etc.

³⁵ De acuerdo con la sección 2.1, Política y coordinación de la gestión nacional de las armas y municiones.

las armas marcadas recién importadas se registraban y que cada arma se entregaba al personal de las fuerzas de seguridad y se registraba en los archivos correspondientes.

Además, el Gobierno Federal de Somalia está empezando a introducir una herramienta de verificación a distancia, que también ayuda a llevar un registro, mediante la “digitalización” de las armas marcadas a través de una aplicación informática de recopilación de datos mediante teléfonos celulares. Desde noviembre de 2020 se han registrado 6.615 armas de la Fuerza de Policía Somalí en Mogadiscio y en dos localidades de los estados miembros federados. El Gobierno Federal de Somalia, con apoyo de donantes internacionales, tiene previsto digitalizar el registro de armas en todas las fuerzas armadas nacionales somalíes a fin de mejorar los procesos de verificación y rendición de cuentas. La Oficina de Seguridad Nacional también tiene intención de elaborar una base de datos nacional para gestionar las armas y municiones en consonancia con la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones. Durante la visita se mostraron al equipo de evaluación algunas partes del prototipo de la base de datos de armas y municiones.

La Oficina de Seguridad Nacional confirmó además al equipo de evaluación que había concluido la segunda fase del registro biométrico, que vincula cada arma al expediente de un soldado en particular a través de su número de serie. El Gobierno tiene previsto vincular la base de datos de armas y municiones, cuando se elabore, con el registro biométrico.

Tras entrevistarse con las partes interesadas, el equipo de evaluación comprendió que las armas capturadas se marcan y registran con poca frecuencia (véase también la sección relativa al procesamiento y la localización de las armas recuperadas). En el informe que el Gobierno presentó al Consejo de Seguridad en agosto de 2022 se indica que, durante el período que abarca el informe, se habían marcado y registrado 21 armas capturadas en la aplicación informática a distancia.

La contabilización de las municiones y la gestión de su ciclo de vida aún se encuentran en una etapa incipiente. El único proceso de contabilización observado por el equipo de evaluación fue el registro de la recepción de municiones en el arsenal central y la distribución inicial a los lugares del sector.

Recomendaciones

Los avances en el marcado y registro de las armas son positivos y deberían continuar. A este respecto, insto a los asociados internacionales a que sigan prestando el apoyo necesario para llevar adelante las iniciativas de verificación a distancia, entre otras cosas. La base de datos nacional sobre la gestión de las armas y municiones debe ponerse en marcha con carácter prioritario, para que sirva de plataforma centralizada de contabilización.

Para que la gestión del ciclo de vida de las municiones sea eficaz, es necesario disponer de información sobre gastos operativos, pérdidas y robos, antigüedad, fallas de la detonación y eliminación de las municiones³⁶. Actualmente estos datos no se están registrando. Podría ser importante establecer un sistema de contabilización de las municiones para aumentar la capacidad de las autoridades nacionales para evaluar la calidad y cantidad de sus existencias de armamentos, distinguir entre los excedentes y las municiones necesarias con fines operacionales y detectar las pérdidas o robos de existencias de municiones.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

³⁶ Véanse las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, apartado 3.10, relativo a la gestión de las existencias.

Parámetro de referencia 4: existen sistemas eficaces y en funcionamiento para contabilizar y gestionar las armas y municiones³⁷

Indicadores

- Las armas recién importadas, las existentes y las capturadas se marcan de conformidad con las normas nacionales.
- Las armas se registran en una base de datos central y los procedimientos de verificación se apoyan mediante la digitalización de las armas de las fuerzas armadas nacionales somalíes.
- Se establecen procedimientos ajustados a las directrices internacionales para contabilizar las municiones y gestionar su ciclo de vida.

Gestión de las existencias de armamentos

Evaluación

Las entrevistas con las partes interesadas confirmaron que se habían construido o rehabilitado arsenales de armas en toda Somalia, financiados principalmente con cargo a proyectos de infraestructura de los donantes. En el último decenio se han construido al menos 242 arsenales de diversos tamaños, pero no se sabe con certeza hasta qué punto se están utilizando para asegurar, almacenar y gestionar las armas. Las partes interesadas y los funcionarios del Gobierno confirmaron que muchos de los arsenales no se estaban utilizando para los fines previstos. El equipo de evaluación inspeccionó cinco arsenales durante el período de la evaluación. Todos eran idóneos desde el punto de vista de la seguridad física; cuatro de ellos se estaban utilizando para gestionar armas, pero tres de ellos también se utilizaban para almacenar municiones, incluidas municiones explosivas detonantes.

Las necesidades de infraestructura y los procedimientos relacionados con la seguridad y la gestión de las armas son muy diferentes de los que se aplican a las municiones. El Arsenal Central de Halane sigue representando un reto de primer orden. Durante la visita de evaluación no se encontraron armas almacenadas en ella. Se informó al equipo de evaluación de que las armas se estaban utilizando. Sin embargo, desde 2018 se ha almacenado en el lugar una gran cantidad de munición explosiva detonante, lo cual es contrario al uso previsto de un arsenal de armas. Esto sigue representando un riesgo importante para el aeropuerto y la población que lo rodea. En agosto de 2021, varias entidades de las Naciones Unidas acordaron financiar la construcción de un depósito de municiones en Jazeera, fuera de las zonas pobladas, en un esfuerzo por reducir el riesgo para las entidades de las Naciones Unidas, la población civil y las infraestructuras del aeropuerto internacional. En enero de 2022, las autoridades somalíes autorizaron el proyecto y acordaron transferir las municiones al nuevo depósito una vez que se terminara de construir.

Recomendaciones

Sigue habiendo confusión sobre las diferencias entre la seguridad física y la gestión de los arsenales de armas y los depósitos de municiones. Un principio básico de seguridad física para los depósitos es que las armas deben almacenarse por separado de las municiones³⁸. Las autoridades somalíes deberían realizar una

³⁷ De acuerdo con la sección 2.3 de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones, relativa al marcado y registro.

³⁸ Las directrices internacionales están contenidas en el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas.

auditoría para determinar la ubicación y el uso que se está dando actualmente a los arsenales de armas en toda Somalia.

El equipo de evaluación también vio varias cajas de municiones en el Arsenal Central de Halane que se habían deteriorado debido a las condiciones inadecuadas de almacenamiento y su consiguiente exposición a inundaciones y al calor excesivo, lo que plantea inquietudes de seguridad importantes y debería resolverse con urgencia. Las mejoras en la gestión del ciclo de vida mejorarán el rendimiento y la fiabilidad de las municiones durante las operaciones.

Cuando el proyecto de Jazeera esté terminado, será el único depósito de municiones conocido en Somalia. Las municiones solamente se pueden gestionar de forma segura cuando se dispone de sistemas de almacenamiento, incluidas las infraestructuras adecuadas. Como mínimo, además del depósito central de municiones del Gobierno Federal de Somalia que se está construyendo, cada estado federado miembro debería disponer de un depósito de municiones idóneo para recibir y almacenar municiones y distribuir las a las fuerzas de seguridad.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

Parámetro de referencia 5: la seguridad física y la gestión de los arsenales de armas y de las municiones están establecidas y en funcionamiento y son eficaces³⁹

Indicadores

- Se lleva a cabo una auditoría de los arsenales de armas existentes para apoyar la evaluación de las necesidades.
- Se dispone de una evaluación de las necesidades de los arsenales de armas y los depósitos de municiones, así como de las necesidades de capacitación en materia de armas y municiones, para ayudar a las autoridades en la planificación y la dotación de recursos.
- Hay suficientes arsenales de armas para apoyar a las fuerzas de seguridad, y se gestionan de acuerdo con las directrices internacionales pertinentes⁴⁰.
- Hay suficientes depósitos de municiones para apoyar a las fuerzas de seguridad, y se gestionan de acuerdo con las directrices internacionales pertinentes⁴¹.

Seguimiento y verificación

Evaluación

El Grupo de Expertos sobre Somalia es el mecanismo establecido por el Consejo de Seguridad para supervisar el cumplimiento del régimen de sanciones, incluido el embargo de armas parcialmente levantado. Las investigaciones del Grupo sobre las violaciones del embargo de armas dependen de la cooperación de los Estados Miembros, especialmente de Somalia y los países vecinos. En los últimos años, la cooperación entre el Gobierno Federal de Somalia y el Grupo ha mejorado.

El Equipo Conjunto de Verificación, creado en 2015 e integrado por representantes del Gobierno Federal y expertos de la organización Conflict Armament

³⁹ De acuerdo con la sección 2.4 de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones, relativa a la gestión de las existencias de armamentos.

⁴⁰ Las directrices internacionales están contenidas en el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas.

⁴¹ Las directrices internacionales figuran en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

Research, inspecciona de forma rutinaria las existencias de armas de las Fuerzas del Sector de la Seguridad, su registro y su cadena de suministro con el fin de poner freno al desvío de armas y municiones. Hasta la fecha, el Equipo ha documentado 7.819 armas, ya sea directamente por un miembro del Equipo o por un miembro capacitado de las Fuerzas del Sector de la Seguridad (actualmente la Fuerza de Policía Somalí) utilizando una aplicación informática a distancia⁴². Además, ha verificado 2.635 armas procedentes de 86 localidades de la región de Benadir, Kismayo, el Estado Sudoccidental y Galmadug⁴³. Esto supone aproximadamente el 12 % de las armas notificadas como entregadas desde el levantamiento parcial del embargo de armas en 2013. Si bien no se han realizado inspecciones presenciales desde octubre de 2019, con la introducción de la aplicación informática a distancia en noviembre de 2020 el promedio de armas verificadas al mes ha aumentado considerablemente (1.800 %)⁴⁴.

Recomendaciones

El trabajo del Grupo de Expertos y del Equipo Conjunto de Verificación ayudará a detectar posibles rutas de desvío y reforzará la capacidad del Gobierno Federal para acabar con las transferencias ilícitas. Por ello, la mejora de la cooperación y el diálogo entre el Gobierno Federal y el Grupo es motivo de satisfacción, y el trabajo del Equipo Conjunto de Verificación es digno de encomio. Ampliar la cobertura del Equipo Conjunto de Verificación proporcionaría una visión más completa de la distribución de armas y municiones en Somalia. En este sentido, la verificación a distancia parece ofrecer valiosas ganancias en costo y tiempo.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

Parámetro de referencia 6. El Equipo Conjunto de Verificación está bien coordinado y dotado de recursos, está en funcionamiento y es operativo

Indicadores

- El Equipo Conjunto de Verificación ha documentado, ya sea directamente o por medios remotos, una mayor proporción de armas y municiones destinadas a las Fuerzas del Sector de la Seguridad importadas en virtud del embargo de armas parcialmente levantado.
- Aumenta la proporción de armas y municiones cuya entrega se ha notificado al Comité y que se han sometido a referencia cruzada por el Equipo Conjunto de Verificación y se han incluido en los informes periódicos semestrales presentados por el Gobierno Federal de Somalia al Comité.
- Se amplía y profundiza la cobertura de la verificación conjunta, incluso en los estados miembros federados.

Procesamiento y localización de las armas, las municiones y los componentes recuperados, incluidos los capturados

Evaluación

En virtud de la resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados y la AMISOM (ahora ATMIS) deben documentar y registrar el equipo militar que se requiese durante las operaciones

⁴² Actualmente el Equipo Conjunto de Verificación no está documentando las municiones.

⁴³ Esto significa que un arma se ha documentado y cotejado, en función de los números de serie, con un arma contenida en una notificación posterior a la entrega presentada al Comité.

⁴⁴ La cifra del 1.800 % es válida en agosto de 2021.

ofensivas o en la ejecución de sus respectivos mandatos, registrando el tipo de armas o municiones y su número de serie y fotografiando todos los artículos y las marcas distintivas pertinentes. La resolución también encarga al Grupo de Expertos sobre Somalia que inspeccione estas armas antes de que se redistribuyan o destruyan. El Gobierno Federal de Somalia se ha esforzado considerablemente para desarrollar un marco específico para la gestión de dicho material recuperado, en un entorno operacional notoriamente difícil y dinámico. Por ejemplo, en 2020 el Gobierno Federal revisó su procedimiento operativo estándar sobre la gestión de las armas recuperadas⁴⁵, lo adoptó y empezó a aplicarlo y siguió impartiendo capacitación a las fuerzas y organismos del sector de la seguridad. En 2021, el Gobierno Federal de Somalia y la AMISOM acordaron un procedimiento operativo estándar armonizado para la gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras recuperadas. A raíz de la transición de la AMISOM a la ATMIS, el Gobierno está actualizando este documento en coordinación con la ATMIS y todavía no se ha activado⁴⁶.

Desde 2019 hasta la fecha, la ATMIS entregó armas capturadas al Gobierno en dos ceremonias, en febrero de 2020⁴⁷ y en abril de 2022⁴⁸.

Recomendaciones

El equipo de evaluación constató que sigue habiendo desconocimiento a nivel sectorial sobre el procedimiento armonizado, cuya aplicación efectiva sigue siendo prioritaria. Esto debería ir acompañado de la designación de puntos focales a nivel sectorial y ahora también podría ir acompañado del despliegue de la aplicación de *software* a distancia, junto con equipos de marcado móvil, lo que supondría una medida importante y económica para encarar y resolver algunas de las dificultades que se plantean en esta esfera. En este sentido, se necesita más apoyo internacional y asistencia en forma de creación de capacidad.

Aunque la resolución 2607 (2021) del Consejo de Seguridad se refiere a todas las armas, municiones y material conexo que se “requisen” durante operaciones ofensivas o en ejecución del mandato del Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados y la AMISOM (ahora ATMIS), el Gobierno Federal, el Grupo de Expertos y el Equipo Conjunto de Verificación que opera bajo la Oficina de Seguridad Nacional han interpretado este requisito de una forma más amplia que incluye la gestión de diversas categorías de armas “recuperadas”, como las armas “requisadas” en el campo de batalla y también, por ejemplo, los artículos “incautados” (en tierra o en aguas territoriales de Somalia) o “encontrados” (en depósitos ocultos). Sería útil que se reconociera este enfoque y que el Consejo de Seguridad lo integrara en la próxima resolución, utilizando la terminología específica mencionada, lo cual enviaría una señal importante a los actores relevantes sobre la determinación del Consejo de abordar y cerrar las fuentes externas e internas de suministros ilícitos a

⁴⁵ El procedimiento operativo estándar actualizado abarca el almacenamiento, el registro, la localización y la notificación de estas armas.

⁴⁶ En un comunicado de prensa publicado en agosto de 2022, el Comité instó al Gobierno Federal de Somalia a exponer a grandes rasgos los recursos específicos que se necesitaban para activar el procedimiento operativo estándar y alentó a los Estados Miembros, a las organizaciones regionales y a otras instituciones pertinentes a apoyar la provisión de esos recursos al Gobierno Federal de Somalia con miras a activar el procedimiento operativo estándar mencionado. El comunicado de prensa está disponible en <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/751/press-releases>.

⁴⁷ Véase “AMISOM hands over captured weapons to government of Somalia”, 28 de febrero de 2020, <https://amisom-au.org/2020/02/amisom-hands-over-captured-weapons-to-government-of-somalia/>

⁴⁸ Véase “ATMIS hands over captured weapons to Somalia authorities”, 30 de abril de 2022, en <https://atmis-au.org/atmis-hands-over-captured-weapons-to-somalia-authorities/>.

través de las cuales Al-Shabaab y otros actores no autorizados adquieren dichos artículos en primer lugar.

El intercambio de información sobre las armas recuperadas entre los diferentes actores somalíes, regionales e internacionales que participan en la aplicación del embargo de armas parcialmente levantado y el Grupo de Expertos, con el fin de posibilitar la localización de estas armas y ayudar a determinar si se ha producido una violación del embargo de armas, ayudará al Consejo a establecer toda medida adicional que se precise en el futuro para poner freno a la corriente ilícita de armas hacia Somalia, así como a determinar otras necesidades del país en materia de apoyo en este ámbito.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

Parámetro de referencia 7: existe un sistema coordinado y específico para cada contexto que posibilita la localización de las armas recuperadas⁴⁹

Indicadores

- Se designa formalmente como mínimo a un punto focal nacional o una entidad que sirva de punto focal (por ejemplo, una célula analítica designada y establecida) para todos los asuntos relacionados con el seguimiento o la localización de armas, municiones y componentes recuperados de la esfera ilícita, en línea con los instrumentos y normas internacionales pertinentes.
- Se activa el procedimiento operativo estándar armonizado del Gobierno Federal de Somalia y la ATMIS para la gestión de las armas, municiones y componentes recuperados, incluso mediante la designación y el establecimiento de los puntos focales pertinentes.
- La proporción de armas recuperadas que pueden ser localizadas y han sido localizadas por una autoridad nacional competente, o por una entidad con mandato y autorización (como el Grupo de Expertos sobre Somalia), en cooperación y coordinación con la autoridad nacional competente, a través de los mecanismos nacionales, regionales o internacionales existentes.

Más arriba he señalado siete parámetros de referencia que se refieren a diversas etapas del ciclo de vida de la gestión de las armas y municiones. Podría considerarse que todos ellos se enmarcan en la amplia categoría de avances en materia de gestión de las armas y municiones, incluida la prevención del tráfico ilícito de armas. Las etapas de la gestión de las armas y municiones que se indican más arriba están inextricablemente vinculadas a los elementos que se mencionan a continuación sobre una mayor profesionalización, capacitación y desarrollo de capacidades de las fuerzas de seguridad somalíes, y pueden abarcarlos, pero se presentan por separado en este ejercicio de establecimiento de parámetros.

Mayor profesionalización, capacitación y desarrollo de capacidades para las fuerzas de seguridad somalíes

Evaluación

Desde la evaluación anterior, realizada en 2019, las fuerzas de seguridad somalíes han mejorado su capacidad para gestionar las armas y municiones, en particular con la incorporación de personal adicional capacitado en materia de

⁴⁹ En consonancia, entre otras cosas, con la sección 2.5 de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones, relativa al procesamiento y la localización de las armas y municiones recuperadas.

marcado y registro. El Gobierno Federal de Somalia ha indicado que tiene previsto continuar impartiendo formación y desarrollo de capacidades, entre otras cosas con capacitación adicional sobre marcado, registro y documentación, y establecer una célula analítica para las armas y los componentes de los artefactos explosivos improvisados que se capturen. También ha indicado que está impartiendo capacitación previa al despliegue a las fuerzas armadas nacionales de Somalia y a la Fuerza de Policía Somalí en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos⁵⁰, entre otras cosas mediante “políticas sobre derechos humanos, código de conducta, género y disciplina” relativas a la Fuerza de Policía Somalí y la Policía Estatal⁵¹. Observo que las Naciones Unidas siguen proporcionando apoyo y capacitación a este respecto, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

Recomendaciones

Una mayor profesionalización, capacitación y desarrollo de capacidades para las fuerzas de seguridad somalíes reforzaría su capacidad para combatir a Al-Shabaab y asumir la plena responsabilidad de la seguridad del país al término del Plan de Transición de Somalia. A este respecto, insto a los asociados internacionales a que sigan proporcionando apoyo, entre otras cosas en el marco del Pacto de Seguridad⁵². Con el fin de facilitar una capacidad sostenible y a largo plazo, es preciso hacer hincapié en los programas de formación de formadores. Para que las fuerzas de seguridad somalíes tengan credibilidad y sean profesionales y representativas, tal y como solicita el Consejo de Seguridad, es fundamental atenerse al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y llevar ante la justicia a quienes conculcan esos derechos desde dentro de las fuerzas de seguridad⁵³. A este respecto, observo que el estado final del Plan de Transición de Somalia a medio plazo para 2024 incluye que las fuerzas de seguridad somalíes presten servicios al pueblo de Somalia en cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos⁵⁴.

Acojo con agrado la colaboración que está teniendo lugar entre el Gobierno Federal de Somalia y mis Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos⁵⁵. Cualquier nuevo avance hacia la finalización de un nuevo plan de acción nacional para aplicar la Carta de la Mujer Somalí y la resolución [1325 \(2000\)](#) relativa a la mujer, la paz y la seguridad sería un paso importante para la inclusión plena y significativa de las

⁵⁰ Documento de posición del Gobierno Federal de Somalia sobre el embargo de armas, facilitado al equipo de evaluación el 26 de julio de 2022.

⁵¹ Informe del Gobierno Federal de Somalia sobre la implementación del Plan de Transición de Somalia y la generación de fuerzas, presentado al Consejo de Seguridad el 9 de julio de 2022.

⁵² El Pacto de Seguridad adoptado por el Gobierno Federal de Somalia y 42 asociados internacionales el 11 de mayo de 2017 destacó una visión acordada que contempla instituciones y fuerzas de seguridad “dirigidas por los somalíes que sean de costo asequible, aceptables y responsables” y con capacidad para proporcionar seguridad y protección al pueblo somalí de conformidad con las normas internacionales humanitarias y de derechos humanos. Los asociados internacionales se comprometieron a proporcionar un apoyo mayor, más eficaz y unificado, con una mejor coordinación de las actividades de mentoría, formación y equipamiento de las fuerzas policiales y militares.
<https://unsom.unmissions.org/sites/default/files/london-somalia-conference-2017-security-pact.pdf.pdf>.

⁵³ Resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, párrs. 14 y 15.

⁵⁴ Plan de Transición de Somalia.

⁵⁵ Para más información, véanse también los informes más recientes sobre los niños y el conflicto armado en Somalia ([S/2022/397](#)) y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos ([S/2022/272](#)).

mujeres somalíes, incluso en el sector de la seguridad, en línea con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como las resoluciones [2106 \(2013\)](#) y [2242 \(2015\)](#). Aliento a que se mantenga una colaboración continua con ONU-Mujeres en este sentido.

Habida cuenta de lo anterior, algunos posibles parámetros de referencia, con sus indicadores asociados, podrían ser los siguientes:

Parámetro de referencia 8: se adopta un plan de formación consolidado y presupuestado, con programas de formación de formadores, para posibilitar la aplicación de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones⁵⁶. Esto debería incluir un marco de formación para aplicar la sección de la estrategia relativa al género (por ejemplo, el establecimiento de cuotas para las mujeres que reciben formación)

Indicador

- De acuerdo con el plan, impartir formación periódica a las fuerzas de seguridad sobre la gestión de las armas y municiones, incluso en los estados miembros federados.

Parámetro de referencia 9: los actores pertinentes siguen colaborando con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, entre otras cosas con vistas a la adopción de planes de acción para combatir la violencia sexual en el conflicto⁵⁷.

Indicadores

- Se establece y pone en marcha un registro nacional de delincuentes sexuales y se utiliza para comprobar los antecedentes de los candidatos a miembros del Ejército Nacional Somalí y de la Fuerza de Policía Somalí.
- Se establecen y ponen en marcha mecanismos dentro del Ejército Nacional Somalí y de la Fuerza de Policía Somalí para llevar ante la justicia a quienes cometan violencia sexual, y esto se demuestra mediante el número de casos tramitados en su totalidad.

Parámetro de referencia 10: los actores pertinentes siguen colaborando con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, entre otras cosas con vistas a la aplicación de la hoja de ruta sobre los niños y los conflictos armados (2019).

Indicadores

- Se establecen y ponen en marcha procedimientos claros para seleccionar a los candidatos a incorporarse al Ejército Nacional Somalí y a la Fuerza de Policía Somalí y determinar su edad.
- Los procedimientos operativos estándar para la recepción de los niños separados de los grupos armados y su entrega a los agentes de protección de la infancia, respaldados por el Gobierno en 2014, se aplican de forma continuada y los

⁵⁶ El plan de capacitación debería incorporar los procedimientos operativos estándar existentes y estar en consonancia con las normas internacionales, como el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

⁵⁷ En consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#) y [2467 \(2019\)](#).

agentes de protección de la infancia tienen acceso a los niños en todas las etapas del proceso de liberación y reintegración.

- Se establecen y ponen en marcha mecanismos dentro del Ejército Nacional Somalí y de la Fuerza de Policía Somalí para llevar ante la justicia a quienes cometan violaciones graves contra los niños, y esto se demuestra mediante el número de casos tramitados en su totalidad.

Puede considerarse que los parámetros de referencia anteriores se enmarcan en la categoría general de avances en la reforma del sector de la seguridad.

Observaciones

Agradezco al Gobierno Federal de Somalia y, a través de él, a los representantes estatales en Baidoa su activa cooperación y participación en este ejercicio de evaluación y, en particular, el pleno acceso que han concedido al equipo de evaluación. Acojo con satisfacción la invitación extendida por el Gobierno Federal al Grupo de Expertos para que participe junto con el equipo de evaluación en las reuniones y visitas sobre el terreno que se lleven a cabo en Mogadiscio, lo que refleja el constante aumento de la cooperación entre el Gobierno y el Grupo. Deseo expresar mi agradecimiento al sistema de las Naciones Unidas en Somalia, a la ATMIS, a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales por su apoyo y su colaboración con el equipo de evaluación.

Somalia sigue una trayectoria positiva en la gestión de las armas y municiones. Se han dado pasos importantes en varias etapas del ciclo de vida de la gestión de las armas y municiones, con avances notables en el marcado y registro, por ejemplo. También se ha reforzado el marco nacional con la introducción de la estrategia nacional para la gestión de las armas y municiones. Siguen existiendo retos, especialmente en la implantación de la gestión de las armas y municiones a nivel de los estados miembros federados, para lo cual el Gobierno Federal y los estados miembros federados han de seguir cooperando. En la presente carta se exponen posibles parámetros de referencia que podrían ayudar al Consejo de Seguridad a examinar el embargo de armas parcialmente levantado en los próximos años. Una vez establecidos por el Consejo, los parámetros de referencia deberían evaluarse periódicamente en función de los progresos realizados en su aplicación. Es importante que la comunidad internacional apoye al Gobierno Federal y a los estados miembros federados, según corresponda, para lograr tales avances, entre otras cosas proporcionando recursos y apoyo para la creación de capacidades de manera coordinada y coherente. En este sentido, es importante contar con una financiación previsible para facilitar la planificación a largo plazo.

En lo inmediato, a la luz de las constataciones del equipo de evaluación, el Consejo de Seguridad y su Comité establecido en virtud de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia podrían hacer un nuevo balance del embargo de armas parcialmente levantado con miras a actualizar y aclarar las exenciones y excepciones, entre otras cosas. Una revisión de los dos anexos en los que se establecen las exenciones, junto con una revisión de la disposición que se refiere a la exención para la entrega de equipo militar no mortífero⁵⁸, puede ofrecer oportunidades para introducir nuevos ajustes en el embargo. Hay margen para que mejore aún más la visibilidad del Gobierno Federal en relación con las entregas realizadas a las instituciones somalíes del sector de la seguridad que no son las del Gobierno.

⁵⁸ Resolución [2607 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, párr. 27.

Una colaboración más estrecha y frecuente entre el Gobierno Federal y el Comité, tal vez en el contexto de un debate regular después de que el Gobierno Federal presente cada informe semestral, puede ayudar a que se entiendan mejor las preocupaciones y necesidades del Gobierno Federal y el punto de vista del Comité. Una interacción frecuente entre los países de la región y el Comité con el fin de dar a conocer las tendencias y los patrones del tráfico de armas transfronterizo puede facilitar la determinación de medios adicionales para hacer frente al tráfico ilícito de armas hacia Somalia.

Dada la estigmatización que sigue sintiendo el Gobierno Federal en relación con el embargo de armas, aliento al Consejo de Seguridad y a su Comité a que refuercen su mensaje público para dejar claro que la medida tiene como objetivo apoyar a Somalia en la mejora de sus capacidades de gestión de las armas y municiones y en el desarrollo de sus fuerzas de seguridad, con el objetivo de proporcionar seguridad al pueblo somalí. Aliento al Gobierno Federal a que, junto con los estados miembros federados, siga esforzándose por consolidar los logros alcanzados y reforzando sus capacidades cuando sea necesario para cumplir las obligaciones derivadas del embargo de armas parcialmente levantado.
